

MINTRABAJO

No. Radicado 11El2017332100000004643

. Fecha

2017-04-17 11:50:52 am

GRUPO DE ATENCION AL CIUDADANO Y

TRAMITES

Sede CENTRALES DT Depen GRUPO DE ARCHIVO SINDICA

Villavicencio 0 7 ABR 2017

7150001

MEMORANDO

PARA:

MIGUEL ANGEL JIMENEZ

COORDINADOR GRUPO ARCHIVO SINDICAL

MINISTERIO DE TRABAJO

BOGOTA D.C

DE:

COORDINACIÓN GRUPO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y TRAMITES

URGENTE

TERRITORIAL META

ASUNTO:

Documentación - Organización Sindical / Archivo Sindica

Remito depósito de Convención Colectiva No. 35 de fecha 04 de Abril de 2017 del HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE VILLAVICENCIO ESE Y EL SINDICATO DE LOS TRABJADORES OFICIALES, EMPLEADOS PIBLICOS, FUNCIONARIOS Y SERVIDORES DE LA SALUD Y LA SEGURIDAD SOCIAL DEL META "SINTRASALUD META",

AURORA PINZON ORTIZ

Anexo; treinta y siete (37) folios Copia; c.c.

Transcriptor: /Elaboró Susanan R. Elaboro: /Elaboró Susanan R. Revisó/Aprobó: Aurora P.

Ruta electrónica sindicatos/oficio envió deposito 2016

V4E05=000

MINTRABAJO

PROCESO INSPECCIÓN VIGILANCIA Y CONTROL FORMATO CONSTANCIA DE DEPOSITO DE CONVENCIONES, PACTOS COLECTIVOS Y CONTRATOS SINDICALES

Código: IVC-PD-39-F-01

Versión: 1.0

Fecha: Julio 11 de 2014

Página: 1 de 1

Dirección Territorial de Meta Inspector de Trabajo IVON ASTRID GUEVARA ORTIZ Número 35

	1/11 1 A1/10 TA1010		DD	MM	AAAA		44.55 AM
CIUDAD:	VILLAVICENCIO	FECHA:	04	04	2017	HORA	11:55 AM

DEPOSITANTE

NOMBRE	SONIA ESTHER MELO MERCHAN		
No. IDENTIFICACIÓN	21175727		
CALIDAD	SECRETARIA		
DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA	Mar	nzana J Casa 18 La Vega - Vil	llavicencio
No. TELÉFONO	3187344585	Correo Electrónico	Sonymer64@yahoo.es

TIPO DE DEPÓSITO

HACE EL DEPOSITO DE	Convención Colectiva	X	Pacto Colectivo		Contrato Sindical	
CELEBRADO ENTRE LA EMPRESA	LOS TRA	ABAJ Y SE	ADORES OFICILES,	EMPLEA SALUD Y I	LA SEGURIDAD SOC	
Y	Organiz	ació	n Sindical	X	Trabajadores	
SINDICATO(S) (cuando sea Convención o Contrato Sindical)	SINDICATO DE LOS TRABAJADORES OFICILES, EMPLEADOS PUBLICOS FUNCIONARIOS Y SERVIDORES DE LA SALUD Y LA SEGURIDAD SOCIAL DEL META "SINTRASALUD META"					
CUYA VIGENCIA ES	1 DE I	1 DE ENERO DE 2017 AL 31 DE I		E DICIEM	BRE DE 2017	
No. TRABAJADORES A QUIENES APLICA (cuando sea Convención, Laudo o Pacto)	33		AMBITO DE APLIC	CACION	Nacional Regional Local	X
REGLAMENTO DEL CONTRATO SINDICAL (cuando sea Contrato Sindical)			No. Folios			

La convención colectiva se depositará a más tardar dentro de los quince (15) días siguientes al de su firma.

Cuando la duración de la convención colectiva no haya sido expresamente estipulada se presume celebrada por términos sucesivos de seis (6) en seis (6) meses.

En desarrollo del Convenio 87 de 1948 de la Organización Internacional del Trabajo, ratificado por la Ley 26 de 1976, las organizaciones sindicales deberán elaborar un reglamento por cada contrato sindical depositado.

Se deja Constancia que los abajo firmantes conocen el contenido del presente documento y están de acuerdo con este.

IVON ASTRID GUEVARA ORTIZ

Inspector de Trabajo

SONIA ESTHER MELO MERCHAN

El Depositante



SINDICATO DE LOS TRABAJADORES OFICIALES, EMPLEADOS PÚBLICOS, FUNCIONARIOS Y SERVIDORES DE LA SALUD Y LA SEGURIDAD SOCIAL DEL META "SINTRASALUD META"

Resolución No. 00209 del 14 de Junio del 2007

NIT. 900151496 - 1

Filial a UTRADEC - CGT - UTRALLANO

Villavicencio, 03 de Abril de 2017

Doctora:
NUBIA ARIZA
Directora (e)
MINISTERIO DEL TRABAJO TERRITORIAL META
Ciudad

ASUNTO: DEPOSITO DE CONVENCION.

Apreciada Doctora.

Para los fines pertinentes, le estamos allegando de conformidad al código sustantivo del trabajo la convención colectiva de trabajo negociada entre el HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE VILLAVICENCIO ESE y SINDICATO DE LOS TRABAJADORES OFICIALES, EMPLEADOS PÚBLICOS, FUNCIONARIOS Y SERVIDORES DE LA SALUD Y LA SEGURIDAD SOCIAL DEL META "SINTRASALUD META", firmada el día 21 de marzo de 2017, para el deposito correspondiente.

Cordialmente,

OSCAR SAAVEDRA PUENTES

Presidente

SONIA MELO MERCHAN

Secretaria General

Anexo: 3 folios

"COMPROMETIDOS CON LA SALUD EN EL META"

Manzana J Casa 18 La Vega - Cel: 3138594767 - 3187344585 - 3123777062

Villavicencio - Meta



MINTRABAJO No. Radicado 01EE2017715000100001281 - Fecha 2017-04-04 11:36:01 am

Remitente SINTRASALUD META

Destinatario Sede D. T. META Depen GRUPO DE ATENCION AL CIUDADANO Y TRAMITES

0





HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE VILLAVICENCIO E S.E. CONVENCIÓN COLECTIVA SINTRASALUD META - TRABAJADORES OFICIALES VIGENCIA 2017

En Villavicencio Meta, a los Veintiún (21) días del mes de Marzo (03) de Dos Mil Diecisiete (2017), se reunieron los miembros de las Comisiones Negociadores del Hospital Departamental de Villavicencio E.S.E. y de la Organización Sindical SINTRASALUD META – TRABAJADORES OFICIALES, las cuales estaban integradas así: POR EL HOSPITAL: Dra. CENAIDA PÉREZ CISNEROS, Dr. JEFFERSON CASTRO ROMERO, Dr. SERGIO ANDRÉS GIL y el Sr. GERMÁN SANTIAGO PARDO en calidad de invitado. POR LA ORGANIZACIÓN SINDICAL: TERESA BELTRÁN LADINO, SONIA MELO MERCHÁN, SUNILDA MOJICA GARZÓN, BLANCA GÓMEZ JUNGUITO y los Senores OSCAR SAAVEDRA PUENTES Y ELKIN RODRÍGUEZ, en calidad de Asesores, con el fin de suscribir la presente Convención Colectiva de Trabajo:

ARTICULO PRIMERO: <u>INCREMENTO SALARIAL</u>: A partir de la firma de la presente convención el Hospital Departamental de Villavicencio ESE, efectuara un incremento salarial a los trabajadores oficiales afiliados a Sintrasalud Meta, para la vigencia comprendida del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017 del 9% sobre las asignaciones vigentes a 31 de diciembre de 2016.

ARTICULO SEGUNDO: <u>VIGENCIA</u>. La vigencia de la presente convención será por un año, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.

ARTÍCULO TERCERO: ZONA DE PARQUEO: El Hospital Departamental de Villavicencio ESE, a partir de la vigencia de la presente convención exonerará del pago económico del servicio de parqueadero a los trabajadores oficiales afiliados a SINTRASALUD META, que tengan un medio de transporte. Este derecho es para un solo vehículo, bien sea carro o moto, en ningún caso el trabajador podrá hacer uso de dos parqueaderos o más.

ARTICULO CUARTO: <u>ESTIMULOS</u>. El Hospital Departamental de Villavicencio, concederá permiso remunerado a los Trabajadores. Oficiales afiliados a la Organización Sindical Sintrasalud el día de su cumpleaños, cuyo día coincida con la jornada ordinaria, es decir se exceptúa el reconocimiento cuando el día coincida con domingo o festivo.

ARTICULO QUINTO: <u>PERMISOS SINDICALES</u>. El Hospitalise compromete a dar cumplimiento a lo previsto en el Decreto 2813 de 2000 y los permisos reconocidos en convenciones y laudos anteriores.

20

Ø



HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE VILLAVICENCIO E.S.E. CONVENCIÓN COLECTIVA SINTRASALUD META - TRABAJADORES OFICIALES VIGENCIA 2017

Para constancia se firma a los Veintiún (21) días del mes de marzo de 2017, por los que en ella intervinieron.

POR EL HOSPITAL DEPARTAME	NTAL DE VILLAVICENCIO E.S.E
Dr. JEEFERSON CASTRO ROMERO. Principal	Dra. LIDIA CENAIDA REREZ CISNERO Principal.
A SERVICE AND PER OFF AS A SERVICE	Duxo I
Dr. SERGIO ANDRES GIL CELIS Principal.	Sr. DERMAN SANTIAGO PARDO.
POR SINTRASALUD META – TRA	ABAJADORES OFICIALES:
SONIA MELO MERCHAN.	BLANCA GOMEZ J.
Principal A	Principal.
TERESA BELTRAN LADINO. Principal	ZUNILĎA MÖJICA Principal.

Asesor Mrallano

VEDRA PUENTES.

ELKIN RODRIGUEZ. Asesor. CGT.

JY B



SINDICATO DE LOS TRABAJADORES OFICIALES, EMPLEADOS PÚBLICOS, FUNCIONARIOS Y SERVIDORES DE LA SALUD VIA SECURIDAD SOCIAL DEL META "SINTRASALUD META"

Y LA SEGURIDAD SOCIAL DEL META "SINTRASALUD META"

Resolución No. 00209 del 14 de Junio del 2007

NIT. 900151496 - 1

Filial a UTRADEC – CGT - UTRALLANO

Villavicencio, 03 de Abril de 2017

Doctora:
NUBIA ARIZA
Directora (e)
MINISTERIO DEL TRABAJO TERRITORIAL META
Ciudad

ASUNTO: ENTREGA DE ACTAS.

Apreciada Doctora.

Para los fines pertinentes, le estamos allegando copia de las actas: Acta de instalación, y las No. 001, 002, 003, 004, 005, 006, 007, 008 y 009 como acta de acuerdos y desacuerdos, firmadas entre el HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE VILLAVICENCIO ESE y SINDICATO DE LOS TRABAJADORES OFICIALES, EMPLEADOS PÚBLICOS, FUNCIONARIOS Y SERVIDORES DE LA SALUD Y LA SEGURIDAD SOCIAL DEL META "SINTRASALUD META", en la etapa de arreglo directo.

Cordialmente,

OSCAR SAAVEDRA PUENTES

SONIA MELO MERCHAN
Secretaria General

Total Folios = 34

"COMPROMETIDOS CON LA SALUD EN EL META"

Manzana J Casa 18 La Vega - Cel: 3138594767 - 3187344585 - 3123777062

Villavicencio - Meta

_	,	
HOSPITAL DE	RTAMENTAL DE VILLAVICENCIO E.S	ιE.

Código FR - RH-02

VERSION 2 FECHA VIGENCIA 10/08/2007

PLANILLA DE REGISTRO DE ASISTENCIA ACTIVIDADES O EVENTOS DE INFORMACION / CONOCIMIENTO / HABILIDAD

FECHA:	Dia: 13	Mes: 02	Año: 2012] ' '
HORA	21:20 pm			
ACTIVIDAD O EVENTO NOMBRE		Lein Negociousin Z	017 Sintrovolual	
OBJETIVO		vo procuso nego		-
FACILITADOR	Comisi			-
				•
ITEM / NOMBRE	No. DOCUMENTO	CARGO	DEPENDENCIA	FIRMA
1 vev /cco iledicu.	1. (7.311.3 43	Alex Ex (1111)	U.T.U.	(UZ
2 Similar Mojica Oarza	21188716	Aax. Enfermeria	Ginecologia	Swell
3 BIAHCHEMLIA COMELT	21175747	QUY SUDJENTE	SI LATIM SURTO ALL	10 Paris
4 Sonio Melo Merchon	21/73.724	Principal	Sintrosolud Meta	Danw
5 Elen hours	12324000	ASEDOV-CGT		J. D. P.
6 Meiar A. Saavedon P	4172930	A sesor - utiallovo:	Utralland sintrasuladut	Obiles -
7 Teresa Beltyan Jadino	\$1649580	Bury Ent Cintosalel	salude parto Sintrus.	Tetrans
8 Amo Graciela Morrio m	21238946	principal	sintrasalud	Sheuletta
9 detlerson Castra Rappila	1018412703	Jele olicina Pridita	- Vildica	11 34
10 Hergio Indra gil alis,	30.760.39,	Suble finance	quencia 1	
11 Ofoniel Condales Sufa	479263	Contlew urbenes	arbencia Adult	11-1419212
12 India Condida Rorez C	40 373 287	Suba Odministrative	io Govencia	Musionah
13 peron Sonting of	17329334	205. Atra	Sub Adama	
14	,			
15				
16				
17				
18				
19				
20				
La actividad fue eficaz? SI NO	·	PORQUE?		
Due elemento utilizó para medir la eficacia de la activid	ad Evaluació	n Oral Eva	luación Escrita	
Facha evaluación de la eficacia				-





HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE VILLAVICENCIO ES.E.	Versión I	Código FR-GC-55
FORMATO PARA ACTAS	Fecha vigencia 24/02/09	Documento Controlado

0	RGANISMO, DEPENDENCIA O COMITE
	ACTA DE INSTALACION.
ACTA NUMERO	ACTA DE INSTALACION.
FECHA DE REUNION	13 DE FEBRERO DE 2017
HORA INICIO	4:20 PM
HORA TERMINACION	4:50 PM

PARTICIPANTES

Dr. Jefferson Castro Romero, Jefe Oficina Jurídica, Dr. Sergio Andrés Gil. Subgerente Financiero, Dra. Lidia Cenaida Pérez Cisneros, Subgerente Administrativa y el Sr. Germán Santiago Pardo, Teresa Beltrán Ladino, Sonia Melo Merchán, Zunilda Mojica Garzón, Graciela Murcia, Blanca Gómez Junguito y Otoniel Cendales Suta. Asesores: Elkin Rodríguez, de la CGT y Sr. Oscar Saavedra Puentes, Asesor Utrallano. Asiste igualmente el Sr. José Rodríguez Vargas, como invitado de la organización sindical.

OBJETIVO DE LA REUNION

Dar inicio al proceso de negociación de pliego de peticiones presentado por la organización sindical Sintrasalud Meta para trabajadores oficiales en la etapa de arreglo directo.

TEMAS PROGRAMADOS (ORDEN DEL DIA)

- 1. Presentación de los negociadores de las dos partes.
- 2. Instalación de la mesa de negociación.
- 3. Cronograma y metodología.
- Proposiciones y varios.

TEMAS TRATADOS (Desarrollo del orden del día)

- 1. Se da inicio a la reunión de instalación, la Dra. Lidia Cenaida Pérez Cisneros, hace la presentación de la Comisión Negociadora del Hospital asi: Dr. Jefferson Castro Romero, Jefe Oficina Juridica, Dr. Sergio Andres Gil, Subgerente Financiero, Dra. Lidia Cenaida Pérez Cisneros Subgerente Administrativa y el Sr. Germán Santiago Pardo, en calidad de invitado. Asesor, Dr. Bernardo Emilio Vela Cifuentes, presenta saludo a los negociadores por parte de la organización sindical Sintrasalud. manifestando que los representantes del Hospital en su condición de negociadores designados por el Agente Especial Interventor, prestaran su mejor concurso para que se lleguen a acuerdos que beneficien a las dos partes. La Comisión negociadora por parte de la organización sindica! Sintrasalud será la siguiente: Principales: Teresa Beltrán Ladino, Isilda Herrera González, Sonia Melo Merchán y Zunilda Mojica Garzón. Suplentes: Graciela Murcia, Blanca Gómez Junguito, Otoniel Cendales Suta y Esneda Sánchez. Actuaran como Asesores: Elkin Rodríguez, de la CGT y Sr. Oscar Saavedra Puentes, Asesor Utrallano.
- 2. Una vez presentadas las comisiones negociadoras se da por instalada la mesa de negociación.







HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE VILLAVICENCIO ES.E.	Versión I	Código FR-GC-55
FORMATO PARA AÇTAS	Fecha vigencia 24/02/09	Documento Controlado

- 3. De acuerdo con el orden del día acordado, se procede a presentar por parte de las comisiones las propuestas de metodología a utilizar para la realización de las discusiones del pliego de peticiones, esta se hará conforme al orden del articulado del pliego de peticiones. Luego de considerar cada una de las propuestas se establece el siguiente cronograma de reuniones para los primeros 20 días de la etapa de arreglo directo que termina el 5 de marzo de 2017 : 15 y 22 febrero y 1 de marzo en el horario de 3 pm a 5 pm. Las reuniones se desarrollaran en la oficina de compras y suministros del Hospital Departamental de Villavicencio. Se acuerda que a las sesiones programadas solo asistirán los representantes principales y en ausencia de estos asistirá su respectivo suplente. Es claro para las partes que los acuerdos o desacuerdos que se generen en la presente negociación serán aplicables únicamente a los trabajadores oficiales afiliados a la organización sindical Sintrasalud Meta. Se levantaran las respectivas actas de cada una de las reuniones. Se acuerda la autorización de los permisos para los días acordados de reunión.
- **4.** En el punto de proposiciones y varios se acuerda entregar copia de la presente acta a la Unidad de Talento Humano para el trámite de los respectivos permisos sindicales.

CONCLUSIONES: Se instala la mesa de negociación, se acuerda el cronograma de reuniones en la primera etapa de arreglo directo, se define metodología para la discusión de los puntos peticionados. En relación con los permisos sindicales se entregara copia de la presente acta a la Unidad de Talento Humano para lo pertinente.

TAREAS, COMPROMISOS Y ASIGNACION DE RESPONSABILIDADES

Princip/

NA.

POR EL HOSPITAL:

DRA. LIDIA CENALDA PEREZ

Sr. GERMAN SANNAGO PARDO Invitado. DR. JEFPERSÓN CASTRO ROMERO.

Dr. SERGIO ANURES GIL. Principal.



HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE VILLAVICENCIO ES.E.	Versión I	Código FR-GC-55
FORMATO PARA ACTAS	Fecha vigencia 24/02/09	Documento Controlado

ACTA DE INSTALACION SINTRASALUD. 2017.

POR SINTRASALUD.

GRACIELA MURCIA. Suplente

SONIA MELO MERCHAN. Principal.

ZUNILDA MOJICA Principal.

OTONIEL CENDALES SUTA. Suplente.

TERESA BELTRAN LADINO.
Principal

Suplente.

ELKIN RODRIGUEZ. Asesor CGT.

JOSE RODRÍGUEZ VARGAS. Invitado

OSCAR SAAVEORA PUENTES. Asesor Utrallane

HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE VILLAVICENCIO E.S.E.

Código FR - RH-02 VERSION 2 FECHA VIGENCIA 10/08/2007

PLANILLA DE REGISTRO DE ASISTENCIA ACTIVIDADES O EVENTOS DE INFORMACION / CONOCIMIENTO / HABILIDAD

FECHA:	Dia: 15 Mes: Februs Año: 2017
HORA	9:20 Pm.
ACTIVIDAD O EVENTO NOMBRE	4:50 gm.
DBJETIVO	Continue Proces Nopoemen T. O.
FACILITADOR	Comerna Negouodoros
•	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·

ITEM	NOMBRE	No. DOCUMENTO	CARGO	DEPENDENCIA	AIRMA
1	Sonia Mela, Merchan	21175:127	Principal.	Sintrosulud Meta	Down ha
2	Teresa Beffroi Ladino	57649580	pincipo/	Sintrosolud Deta	Teurs
3	Sunda Maice Conzan	21188716	Principal	Sintra Solut Heta	Selli
4	BINHO ELLY GUT 7.	21175724	presiden	SIGNA STUD	Phuse
5	Color Sutrojo	12329334	Invlod	3- h Atuo.	
6	Efferson Contro Romer			-	
7	Cenailo Pup Gonero	40.373.287.	suba adtiva	Cerencia	Culton C
8	Sergio Andres 611.				
9.	Elkin Redina	12, 84 023	Scor	· C. G.T	on B
10	Oscan Asaqueta P	4172930	Asser	COT utrallano.	Missey
11	Jellerson Costra Romera	101841733	alte bushing	hendila .	
12	Duyno gol	80-760-341	Not hume	moren	AB
13			-		
14					***************************************
15					
16					
17					
18					
19				· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
20					
	hided for a first of			·	

La actividad fue eficaz? SI NO	PORQUE?	
Que elemento utilizó para medir la eficacia de la actividad.	Evaluación Oral·	Evaluación Escrita:
Fecha evaluación de la eficacia	·	





HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE	Versión	Código
VILLAVICENCIO ES.E.	I	FR-GC-55
FORMATO PARA ACTAS	Fecha vigencia 24/02/09	Documento Controlado

0	RGANISMO, DEPENDENCIA O COMITE	
	GOCIACION SINTRASALUD META 2017	
ACTA NUMERO	ACTA 001	
FECHA DE REUNION	15 DE FEBRERO DE 2017	
HORA INICIO	3:20 PM	
HORA TERMINACION	4:50 PM	
	PARTICIPANTES	

Dr. Jefferson Castro Romero, Jefe Oficina Jurídica, Dr. Sergio Andrés Gil, Subgerente Financiero, Dra. Lidia Cenaida Pérez Cisneros, Subgerente Administrativa y el Sr. Germán Santiago Pardo, Teresa Beltrán Ladino, Sonia Melo Merchán, Sunilda Mojica Garzón, Blanca Gómez Junguito. Asesores: Elkin Rodríguez, de la CGT y Sr. Oscar Saavedra Puentes, Asesor Utrallano.

OBJETIVO DE LA REUNION

Dar cumplimiento al cronograma de reuniones consignado en el acta de instalación.

TEMAS PROGRAMADOS (ORDEN DEL DIA)

- 1. Revisión pliego de peticiones.
- 2. Proposiciones y varios.

TEMAS TRATADOS (Desarrollo del orden del día)

- 1. Se da inicio a la reunión con la lectura del pliego conforme a lo acordado:
- a. ARTICULO 1: Para el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2017, el Hospital Departamental de Villavicencio ESE, incrementará el salario a sus trabajadores oficiales, en un porcentaje del 20% sobre el salario que devengue el trabajador al 31 de diciembre del 2016.
- b. Para el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2018, el Hospital Departamental de Villavicencio ESE, incrementará el salario a sus trabajadores oficiales, en un porcentaje del 20% sobre el salario que devengue el trabajador al 31 de diciembre del 2017.
- c. Para el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2019 el Hospital Departamental de Villavicencio ESE, incrementará el salario a sus trabajadores oficiales, en un porcentaje del 20 % sobre el salario que devengue el trabajador al 31 de diciembre del 2018

Se plantea por parte de los representantes de la comisión negociadora del Hospital lo siguiente: El Dr. Sergio Andres Gil, plantea que el artículo contiene en su redacción dos conceptos involucrados el de la vigencia y el incremento. En cuanto al primero solo se puede llegar a acuerdos únicamente por la vigencia actual esto es que el incremento a acordar aplicara únicamente para la vigencia 2017. Respecto al porcentaje de incremento se presentara una contrapropuesta en la siguiente reunión. Los representantes de la organización sindical mantienen el artículo conforme a lo peticionado esto es con los tres literales. En lo referente a la vigencia se recibe la propuesta, pero se considerara en la próxima reunión.









HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE	Versión	Código
VILLAVICENCIO ES.E.	I	FR-GC-55
FORMATO PARA ACTAS	Fecha vigencia 24/02/09	Documento Controlado

ARTICULO SEGUNDO: Artículo cuarto: vigencia de la actual convención colectiva de trabajo vigente se modifica quedando así:

A partir de la firma de la presente convención colectiva de trabajo, tendrá una vigencia de tres (3) años, comprendido entre el 1 de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2019.

La comisión negociadora del Hospital reitera su propuesta en relación a que la vigencia de la presente convención será únicamente por un año. Esto es del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.

La comisión del sindicato mantiene la petición y se considera en la próxima reunión.

ARTICULO TERCERO: Articulo Nuevo. REPRESENTACIÓN SINDICAL. El Hospital Departamental de Villavicencio ESE, dará participación con voz y voto a un representante de la organización sindical SINTRASALUD META, ante la Junta Directiva del Hospital Departamental de Villavicencio ESE, el cual será designado por la Junta Directiva de SINTRASALUD META.

Respecto a este punto los representantes de la comisión negociadora del Hospital hacen referencia al periodo de la intervención en tal sentido no opera la Junta Directiva, por lo cual no tiene efecto acordar este punto.

Los representantes de la organización sindical manifiestan su voluntad de mantener la petición conforme a lo consignado en el pliego.

ARTICULO CUARTO: Articulo Nuevo. INCENTIVO. Trabajadores Oficiales. El Hospital Departamental de Villavicencio ubicará en un cargo vacante al trabajador oficial que demuestre su perfil profesional, tiempo de servicio e idoneidad, se le pagará el salario correspondiente al encargo designado y no perderá su condición de trabajador oficial.

Los representantes del Hospital manifiestan que frente a la provisión de los empleos esta señala la forma de provisión, esto es la Ley 909 de 2004, en este sentido no es posible legalmente la provisión de empleos de carrera administrativa mediante encargo de trabajadores oficiales.

La comisión negociadora del sindicato entendiendo lo planteado por la Dra. Cenaida Pérez, se presente la planta actual del Hospital y se establezca cuales empleos están vacantes. Mantienen la petición conforme al pliego.

ARTICULO QUINTO: Articulo Nuevo. SUSTITUCIÓN PATRONAL. El Hospital Departamental de Villavicencio ESE, en caso de sustituir o cambiar de razón social, reestructuración administrativa o reorganización institucional, los X





HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE VILLAVICENCIO ES.E.	Versión I	Código FR-GC-55
FORMATO PARA ACTAS	Fecha vigencia 24/02/09	Documento Controlado

trabajadores oficiales pasaran a la nueva entidad o planta que conforme en la nueva estructura organizacional, sin perder ninguno de los derechos convencionales o legales que vienen gozando.

La comisión negociadora del Hospital plantea que esta situación no aplica por cuanto en un proceso de reestructuración del Hospital o modificación de la planta no habrá cambio de razón social no nace una nueva empresa.

Los representantes del sindicato mantienen la petición conforme al pliego de peticiones.

ARTICULO SEXTO: Articulo nuevo. ZONA DE PARQUEO. El Hospital Departamental de Villavicencio ESE, exonerará del pago económico de parqueadero a los afiliados a SINTRASALUD META, a partir de la firma de la presente convención colectiva de trabajo.

CONCLUSIONES: No se suscriben acuerdo en ningún de los artículos. TAREAS, COMPROMISOS Y ASIGNACION DE RESPONSABILIDADES

Los representantes del Hospital se comprometen presentar de manera detallada el estado de la planta de personal vigente del Hospital Departamental de Villavicencio, estableciendo guales empleos tienen vacancia definitiva y cuales están provistos mediante encargo.

POR EL HOSPITAL:

DRA. LIDIA CENAIDA PER

Princi

Dr. SERGIO ANDRES GIL

Principal.

POR SINTRASALUD.

SONIA MELO MERCHAN Principal

Principal

DR. JEFFERSON CASTRO ROMERO.

O PARDO

Principal.

ELKINIRODRIGUEZ.

Asesor CGT.

Principal.

HOSPITAL DEPARTAIL...NTAL DE VILLAVICENCIO E.S.E.

Jódigo FR - RH-02 VERSION 2 FECHA VIGENCIA 10/08/2067

PLANILLA DE REGISTRO DE ASISTENCIA ACTIVIDADES O EVENTOS DE INFORMACION / CONOCIMIENTO / HABILIDAD

FECHA:	Dia: 22	Mes: Febrers	Año: 2017				
HORA	3 PM			•			
ACTIVIDAD O EVENTO NOMBRE	Proceso	Mes: Febrers alegocinin 5 nt	rosoled Opuoles				
OBJETIVO .		7		·			
FACILITADOR							
				1			
ITEM NOMBRE	No. DOCUMENTO	CARGO	DĘPENDENCIA	FIRMA			
1 Tereso Beltron Lordino	51649588	Visepres, simpusaled	Salu purtos	Temms.			
2 Man Asaavedra P-	4172930	Agesor sontresalud.	SINTRASALUD METO	11/13evel			
3 Sonio Mero Merchan	21175.727	Principal	Sintrosalud Meta	Joan W			
4 Blancy Eurin Gomrit	21175+114	principal	SINTM Shows	Rhyor			
5 Sinila Hair Corron	21122716	Principal	Simoa Solul	Bullica 6			
6 Stoniel andake 16ta	479267	suplent	linh salad.	Jun 767			
7 servon de, hojo P	14324334	Prot ESF	Sol Ativo				
8				0.4			
9		-					
10							
11							
12							
13							
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							
La actividad fue eficaz? SI NO		DOBOLICA .					
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		PORQUE?					
Que elemento utilizó para medir la eficacia de la activi	idad: Evaluaci	ón Oral: Ev	raluación Escrita:	_			
Fecha evaluación de la eficacia:	Fecha evaluación de la eficacia:						





HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE	Versión	Código
VILLAVICENCIO ES.E.	I	FR-GC-55
FORMATO PARA ACTAS	Fecha vigencia 24/02/09	Documento Controlado

ORGANISMO DEPENDENCIA O COMITE				
ACTA NUMERO	ACTA 002			
FECHA DE REUNION	22 DE FEBRERO DE 2017			
HORA INICIO	3:20 PM			
HORA TERMINACION	3:40 PM			
	DADTICIDANTES			

Dr. Sergio Andrés Gil, Subgerente Financiero y el Sr. Germán Santiago Pardo, Teresa Beltrán Ladino, Sonia Melo Merchán, Sunilda Mojica Garzón, Blanca Gómez Junguito y Sr. Oscar Saavedra Puentes, Asesor Utrallano.

OBJETIVO DE LA REUNION

Dar cumplimiento al cronograma de reuniones proceso de negociación Sintrasalud Meta trabajadores oficiales 2017

TEMAS PROGRAMADOS (ORDEN DEL DIA)

- 1. Continuación proceso negociación.
- Proposiciones y varios.

TEMAS TRATADOS (Desarrollo del orden del día)

1. Se da inicio a la reunión, el Dr. Sergio Andrés Gil, en representación de la comisión negociadora del Hospital, toma la palabra e informa a los representantes de la Comisión Negociadora de Sintrasalud, que por razones de atención de funciones inherentes a los cargos que desempeñan la Dra. Cenaida Pérez Cisneros y el Dr. Jefferson Castro Romero, no pueden asistir a la reunión programada para el día de hoy, en razón a lo anterior se acuerda por parte de los asistentes no realizar la reunión programada para la fecha. Los representantes de los trabajadores solicitan entonces que de ser necesario se reprograme esta reunión. conforme a los resultados de la última reunión programada para el día 1 de marzo.

CONCLUSIONES: Se acuerda que en caso de necesario se reprograme la reunión del día de hoy, dentro de la primera etapa de arreglo directo.

TAREAS, COMPROMISOS Y ASIGNACION DE RESPONSABILIDADES

NA.

POR EL HOSPITAL

Dr. SERGIO ANDRE Principal.

FERRA PUENTES.

SONIA MELO MERCHAN. Principal

TERESA BÈLTRAN LADINO. Principal

Principal.

Principal.

HOSPITA	AL DEPARTAL TAL	DE VILLAVICENCIO E.S.E.	√ódigo	VERSION-2
PLANILLA DE RE	GISTRO DE ASISTENCI. ORMACION / CONOCIMI	A ACTIVIDADES O EVENTOS DE ENTO / HABILIDAD	FR - RH-02	FECHA VIGENCIA 10/08/2057
FECHA:	Dia: J	Mes: 03	Año: 20/ }	
HORA				
ACTIVIDAD O EVENTO NOMBRE	Negociavo	To of ceols Sin	hosolus 2017	
OBJETIVO	cumplir	•		
FACILITADOR		Crono groma		•
•				•
TEM NOMBRE	No. DOCUMENTO	CARGO	DEPENDENCIA	FIRMA
1 //scar A scaveda P	4172930	Aseso-	sint risuled utrallare	Missely
2 Sonia Melo Merchón	2/175: 727	Principal.	Sintrosolud Meto	John.
3 Touse Belton hedino	5,644570	prince bol	sintrolod ende	Lien
4 BANGEMUAGOMIZT	21/75747	philapm	SIMITAD SALVO.	RhuiseD
5 Symila Majica Course	21182716	Teschera	Sintrasolud	Shull
6 Jujeo Judier you C.	80.760,391	Soullet Juicie	H.P.U.	1
7 Ekin Enhan	D-324,020	Pressy	C. 6.7	1.I.R
8	·			J
9				
10	<u> </u>			
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		
18				
19				
20	1			
_a actividad fue eficaz? SI NO		PORQUE?		
Que elemento utilizó para medir la eficacia de la activ	idad: Evaluaci		valuación Escrita:	
		<u></u>		
Fecha evaluación de la eficacia:			•	•



HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE	Versión	Código
VILLAVICENCIO ES.E.	I	FR-GC-55
FORMATO PARA ACTAS	Fecha vigencia 24/02/09	Documento Controlado

0	RGANISMO DEPENDE	NCIA O	OMITE		
ACTA NUMERO	ACTA 003	-			• •
FECHA DE REUNION	1 MARZO DE 2017	٠.	•		
HORA INICIO	3:20 PM	:			
HORA TERMINACION	3:40 PM				
	PARTICIPAL	NTES		······································	

Dra. Lidia Cenaida Pérez Cisneros, Subgerente Administrativa, Dr. Sergio Andrés Gil, Subgerente Financiero, Dr Jefferson Castro Romero y el Sr. Germán Santiago Pardo, Teresa Beltrán Ladino, Sonia Melo Merchán, Sunilda Mojica Garzón, Blanca Gómez Junguito y Sr. Oscar Saavedra Puentes, Asesor Utrallano, Sr. Elkin Rodríguez, Asesor CGT.

OBJETIVO DE LA REUNION

Dar cumplimiento al cronograma de reuniones proceso de negociación Sintrasalud Meta trabajadores oficiales 2017

TEMAS PROGRAMADOS (ORDEN DEL DIA)

- 1. Continuación proceso negociación.
- Proposiciones y varios.

TEMAS TRATADOS (Desarrollo del orden del día)

Se da inicio a la reunión, y en consecuencia se continúa con la revisión de lo peticionado en artículo SEXTO, se explica por parte de la comisión negociadora del Hospital, que el parqueo esta concesionado y en tal sentido no es posible actualmente conceder dicha petición. Los representantes de Sintrasalud, solicitan que se revise lo fallado en laudo arbitral frente a este punto para los afiliados Anthoc y Anec. Así las cosas la Dra. Cenaida solicita entonces que se revise los fallos de los laudos, así por ejemplo se conoce que en un laudo se estableció que unos empleados serian clasificados como trabajadores oficiales y se estableció que hasta que dichos funcionarios cumplieran sus requisitos para pension y ello indicaría que una vez se cumpla pasan a ser empleados públicos. Se acuerda la revisión de todos los laudos anteriores.

SEPTIMO: Articulo nuevo. AUXILIO POR CALAMIDAD DOMESTICA. El Hospital Departamental de Villavicencio ESE, pagará a los afiliados a SINTRASALUD META, en caso de calamidad domestica 2 salarios mínimos mensuales legales vigentes, entendida la calamidad domestica todo imprevisto o hecho de fuerza mayor que afectare el grupo familiar del trabajador, su sitio de residencia o situación económica.

Los representantes de la administración solicitan se precise términos Grupo Familiar y calamidad domestica. Frente a este interrogante se da respuesta en los siguientes términos por los representantes de la organización sindical.

Grupo familiar: esposa, esposo e hijos. Calamidad domestica: El Sr. Elkin hace referencia a que este concepto está contenido en el Artículo 57 del Código

4





HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE	Versión	Código
VILLAVICENCIO ES.E.	I	FR-GC-55
FORMATO PARA ACTAS	Fecha vigencia 24/02/09	Documento Controlado

Sustantivo del Trabajo.

El Dr. Sergio, hace intervención y considera en representación del Hospital que este tipo de auxilios debe estar inmerso en el plan de bienestar social, para estos propósitos se asignan recursos del presupuesto. Por lo cual solicita que no se entienda como una respuesta negativa sino como un análisis real de la situación. La situación financiera del Hospital, es muy delicada un déficit actual del orden de los 54 mil millones de pesos, en este sentido se compromete el Dr. Sergio a trasmitir respecto a los puntos económicos las consultas necesarias ante el Dr. Luis Oscar Gálvez Mateus, para que se den las consideraciones pertinentes. Los representantes de Sintrasalud, solicitan que se haga una contrapropuesta en relación con los cinco puntos económicos que están en el pliego de peticiones. La Dra. Cenaida, reitera que frente a las solicitudes económicas es muy dificil, el programa de saneamiento financiero, presentado al Ministerio de Hacienda, es posible que sea aprobado pero condicionado, así las cosas no existiría ningún tipo de recursos que hicieran posible atender las peticiones económicas consignadas en el pliego.

Se dan por considerados los artículos séptimo, octavo, noveno, decimo y decimo cuarto, que hacen referencia a peticiones económicas.

Queda pendiente por dar lectura y considerar los artículos decimo primero, decimo segundo, decimo tercero y decimo quinto.

Se reinicia la discusión de los otros puntos así:

Teniendo en cuenta que se manifiesta por parte de los representantes de la administración de que ya hay una respuesta del Agente Interventor, se concede el uso de la palabra al Dr. Sergio toma la palabra e informa que ya hizo las consultas respectivas frente a las peticiones económicas y la respuesta es la misma, la situación económica de la institución no permite acceder a estas peticiones. Esta posición se mantendrá y no hay modificación alguna, así se pacte la correspondiente prorroga prevista en la normatividad en materia de negociación.

Se acuerda prorrogar de mutuo acuerdo entre las dos comisiones los 20 días calendario de negociación en esta primera etapa de arreglo directo: Así se acuerdan los siguientes días de negociación en esta segunda etapa: 6, 7,13,14 y 21 de marzo en el horario de 10 am a 12m en la oficina de compras y suministros del Hospital Departamental de Villavicencio. ESE.

CONCLUSIONES: Se acuerda prorrogar los 20 días de la etapa de arreglo directo para tal efecto se establece el respectivo cronograma de reuniones. En los puntos económicos se presento la correspondiente posición de los representantes de la administración, según la cual no existe posibilidad financiera para atender lo peticionado.

TAREAS, COMPROMISOS Y ASIGNACION DE RESPONSABILIDADES

Se reiteran las consignadas en el acta 001. Informar a la Unidad de

4





HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE	Versión	Código
VILLAVICENCIO ES.E.	I	FR-GC-55
FORMATO PARA ACTAS	Fecha vigencia 24/02/09	Documento Controlado

Talento Humano para efecto del trámite de los permisos respectivos en las fechas acordadas.

POR EL HOSPITAL:

OF SERGILLANDRES Principal

Dr., JEFFERSON CASTRO ROMERO. Principal.

Dra. LIDIA CENAIDA PEREZ, CISNE **Principal**

POR SINTRASALUD.
SONIA MELO MERCHAN.

Principal

PERESA BELTRAN LADINO.

Principal

BANCA GOMEZ J.
Principal.

Principal.

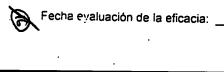
Asesor CGT.

Asesor Urallano

AAVEDRA PUENTES.

					26
.	HOSPITAL DI	RTAMENTAL D	E VILLAVICENCIG E.S.E.	Código	VERSION 2
	ILLA DE REGISTRO INFORMAC	DE ASISTENCIA /	ACTIVIDADES O EVENTOS DE NTO / HABILIDAD	FR - RH-02	FECHA VIGENCIA
FECHA:	Dia: O	6 N	Nes: 03	Año: 2017	1
HORA	10:4	10 am.			
ACTIVIDAD O EVENTO NOMBRE			gouaron Plugo 1	peticiones trobopodos	20
OBJETIVO	O.f.		ntrosolud. 2017		
FACILITADOR			2017	•	-
					-
ITEM NOMBRE	No. D	DOCUMENTO	CARGO	DEPENDENCIA	FIRMA
1 Juguer Sodien But le	lis 20-40	5.3a1	lete himira	Gerencine	1-11-
2 dellusa Costa Romem	191841	1703	. In te Iredus) verdice	
3 Jeban Parille		01904	Jesel Openone	De Jeeen.	Ho/weel 7
4 lidia Conaida l'orez	C 40.3	73.287	suba, Oldtiva	Goronca	Autonn (
5 Elkin Rodingson	17.33	- 1	DS=20V	(67.	Time 2:
6 Toresa Rettron Ladin		14580	Vicepicsi dente	Sintro Salud Sete	Frence .
7 Duri de Moiro Gurz	en 211	22716	Tésorera pruzpu	Sinnes	Cill
8 BLAHIAGMUNGGOMCZ	7 7113	5747	pricin pal	SILTAM SLALUD META	Blaser
9 Osrar A Saavedra J	7. 417	2930	Asesor	utrulland cpt	Album C
10 Sonia Melo Merche	4 21.0		Principal	Sintosolud Meta	W W
11 Gernon on 120) a	7 17	329354	Invitado	Sub. Ahra	736
12				·	0
13	İ	1			· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·

La actividad fue eficaz? SI NO	PORQUE?	
Que elemento utilizó para medir la eficacia de la actividad:	Evaluación Oral:	Evaluación Escrita:





HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE	Versión	Código	
VILLAVICENCIO ES.E.	I	FR-GC-55	
FORMATO PARA ACTAS	Fecha vigencia 24/02/09	Documento . Controlado	

PROCESO NEGOCIA	RGANISMO DEPENDENCIA O COM ACION TRABAJADORES OFICIALES	IITÉ S SINTRASALUD 2017
ACTA NUMERO	ACTA 004	
FECHA DE REUNION	6 MARZO DE 2017	
HORA INICIO	10:40 AM	:
HORA TERMINACION	12:15 AM	<u> </u>
	DA DELOIDA A A SECTIONA	

PARTICIPANTES

Dra. Lidia Cenaida Pérez Cisneros, Subgerente Administrativa, Dr. Sergio Andrés Gil, Subgerente Financiero, Dr Jefferson Castro Romero y el Sr. Germán Santiago Pardo en calidad de invitado. Teresa Beltrán Ladino, Sonia Melo Merchán, Sunilda Mojica Garzón, Blanca Gómez Junguito y Sr. Oscar Saavedra Puentes, Asesor Utrallano, Sr. Elkin Rodríguez, Asesor CGT.

OBJETIVO DE LA REUNION

Dar cumplimiento al cronograma de reuniones proceso de negociación Sintrasalud Meta trabajadores oficiales 2017

TEMAS PROGRAMADOS (ORDEN DEL DIA)

- 1. Continuación proceso negociación.
- 2. Proposiciones y varios.

TEMAS TRATADOS (Desarrollo del orden del día)

Se da inicio a la reunión con la lectura del acta 003 correspondiente a la reunión celebrada el día 1 de marzo de 2017. Se hacen las respectivas observaciones a la misma, se aprueba y se firma.

Toma la palabra la Dra. Cenaida, informa sobre las tareas pendientes: Situación planta actual presenta en forma detallada informe sobre este tema, y se hará entrega de cuadro con el resumen de la situación actual de la planta conforme a lo previsto en el Acuerdo 001 de 2012, el cual hará parte integral de la presente acta.

Se procede de igual manera por parte de la comisión negociadora del Hospital a rendir informe relacionado con los Laudos Arbitrales vigentes, esto con el propósito acordado de hacer una recopilación de las clausulas vigentes. Se concede el uso de la palabra a la Dra. Debora Murillo, a quien se invita para la presentación de este tema: La Dra. Hace referencia al Laudo de agosto 22 de 2007, da lectura al artículo 9 del citado fallo. En relación con el fallo del Tribunal de Arbitramento de fecha 25 de octubre de 2011, se regula los permisos sindicales aumentando en un día dichos permisos y establece el procedimiento para que sean concedidos. El Dr. Jefferson, manifiesta que es preciso revisar esta situación por cuanto conforme a este artículo se debe proceder a revisar y tomar la decisión por parte de la administración en relación con las personas que ya cumplieron los requisitos señalados en el laudo.

El Dr. Jefferson da lectura a laudo correspondiente al 1 de noviembre de 2016,





HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE	Versión	Código
VILLAVICENCIO ES.E.	I	FR-GC-55
FORMATO PARA ACTAS	Fecha vigencia 24/02/09	Documento Controlado

fallo que resolvió el conflicto laboral con Anthoc y Anec, en lo que tiene que ver con lo fallado en relación con el parqueo de los vehículos de los funcionarios sin ningún cobro. Se da por cumplido así las tareas pendientes de parte de los representantes de la administración. Se tratara el tema de parqueaderos en día de mañana martes en la reunión programada, de igual forma el tema de salario, aspiran que sea el mismo que se fallo para Anthoc y Anec.

CONCLUSIONES: No se registran.

TAREAS, COMPROMISOS Y ASIGNACION DE RESPONSABILIDADES

No se establecen nuevos compromisos,

YOR EL HOSPITAL

DESERGIO ANDRI rincipal

Dr., JEFFERSØN ØASTRO ROMERO. Principal.

Principal

Fr. GERMAN S MILAGO PARDO.

POR SINTRASALUD.

SONIA MELO MERCHAN. Principal

Principal

BLANCA GOMEZ Principal.

Principal.

ELKIN/RODRIGUEZ

CAR SAAYZORA PUENTES.

Asesor CGT.



Código FR - RH-02 VERSION 2 FECHA VIGENCIA 10/08/2007

HOSPITAL

PLANILLA DE REGISTRO DE ASISTENCIA ACTIVIDADES O EVENTOS DE INFORMACION / CONOCIMIENTO / HABILIDAD

FECHA:	Dia: 07 Mes:	03	Año: 2017
HORA	10:50		
ACTIVIDAD O EVENTO NOMBRE	Continuoción	proces o	negocación. O ficalis
OBJETIVO	2017.		
FACILITADOR			

ITEM	NOMBRE	No. DOCUMENTO	CARGO	DEDENDENOM	
1	Sonia Melo Merchan	21/75.727	Principal	DEPENDENCIA Sintrasolud	FIRMA
2	Oscar A straveda P	4172930	Asesor	atrallano (4+ surtred)	Monte
3	Strains Hojica, Garron	2118876	Principal		Trucy
4		51649580	prina po 2	Sings of Sufa	CLOSA D
5		2175747	PRINCIPAL	SINTMOGUL	Busan
6	benon Sunto so Por	V 829334	Invtodo	Sub Atro	Silly.
7	itterson (asto	1018412703	i)cle, judolea	Ivridica	
8_	India Conaida l'areze		Buby Odminstrativa	Scronco	MINGONO
9			3	86.0.00	Z Z
10				-	
11		·			
12					
13					
14	·				·
15	·	· ·			
16	<u> </u>				
17					
18					
19					
20					

a actividad fue eficaz?	SI	. NO	PORQUE?	
Que elemento utilizó para	medir la eficacia de	la actividad:	Evaluación Oral:	Evaluación Escrita:
echa evaluación de la ef	icacia:			





HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE	Versión	Código
VILLAVICENCIO ES.E.	1	FR-GC-55
FORMATO PARA ACTAS	Fecha vigencia 24/02/09	Documento Controlado

	RGANISMO DEPENDENCIA O COMITÉ ACION TRABAJADORES OFICIALES SINTRASALUD 2017
ACTA NUMERO	ACTA 005
FECHA DE REUNION	7 MARZO DE 2017
HORA INICIO	10:40 HORAS
HORA TERMINACION	12:15 HORAS
	PARTICIPANTES

Dra. Lidia Cenaida Pérez Cisneros, Subgerente Administrativa, Dr. Sergio Andrés Gil, Subgerente Financiero, Dr Jefferson Castro Romero y el Sr. Germán Santiago Pardo en calidad de invitado. Teresa Beltrán Ladino, Sonia Melo Merchán, Sunilda Mojica Garzón, Blanca Gómez Junguito y Sr. Oscar Saavedra Puentes, Asesor Utrallano.

OBJETIVO DE LA REUNION

Dar cumplimiento al cronograma de reuniones proceso de negociación Sintrasalud Meta trabajadores oficiales 2017

TEMAS PROGRAMADOS (ORDEN DEL DIA)

- 1. Continuación proceso negociación.
- 2. Proposiciones y varios.

TEMAS TRATADOS (Desarrollo del orden del día)

Se da inicio a la reunión con la lectura del artículo decimo primero del pliego de peticiones así:

ARTICULO DECIMO PRIMERO: Articulo nuevo. DESCANSOS. El Hospital Departamental de Villavicencio ESE, concederá dos (2) DIAS de descanso remunerado en el mes de diciembre de cada año a los trabajadores oficiales, afiliados a SINTRASALUD META.

Solicita la comisión negociadora del Hospital, que se precise los días que se autorizarían para atender esta solicitud luego del análisis de con la parte asistencial. La Dra. Cenaida, presenta algunas consideraciones sobre el tema, y refiere que es muy complicado para el Hospital que se autoricen estos descansos teniendo en cuenta que para estas fechas se programa el mayor número de funcionarios a vacaciones.

ARTICULO DECIMO SEGUNDO: Articulo nuevo. ESTÍMULOS. El Hospital Departamental de Villavicencio ESE, concederá UNO (1) DIA de descanso remunerado al trabajador oficial afiliado a SINTRASALUD META, por su cumpleaños.

Respecto a esta petición la comisión negociadora del Hospital, manifiesta su preocupación respecto a la afectación del servicio que pueda generar tal situación Sin embargo considerando lo acordado con otras negociaciones sindicales se plantea la siguiente redacción para acuerdo.

ARTICULO DECIMO SEGUNDO. ESTIMULOS. El Hospital Departamental de Villavicencio ESE, concederá un (1) día de descanso remunerado al trabajador oficial afiliado a SINTRASALUD META, el día de su cumpleaños, cuyo día coincida con la jornada ordinaria, es decir se exceptúa el reconocimiento cuando

W



HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE	Versión	Código
VILLAVICENCIO ES.E.	I	FR-GC-55
FORMATO PARA ACTAS	Fecha vigencia Docum 24/02/09 Contro	

el día coincida con día domingo o festivo. HAY ACUERDO

ARTICULO DECIMO TERCERO: Articulo nuevo. CONVENCIONES ANTERIORES. El Hospital Departamental de Villavicencio, a partir de la firma de la presente convención colectiva, incorporara automáticamente todos los derechos, laudos arbitrales, acuerdos, clausulas, parágrafos, articulos a que tienen derecho los trabajadores oficiales.

La comisión del Hospital solicita que se establezca de manera clara a que derechos, a que laudos, acuerdo, clausulas, parágrafos, artículos hace referencia la petición. De igual forma se debe tener en cuenta que la petición debe referirse a derechos en procesos en los cuales Sintrasalud Meta, haya hecho parte. La comisión de Sintrasalud, manifiestan que mantienen la petición pero revisaran la observación planteada por los representantes del Hospital.

ARTICULO DECIMO QUINTO: Articulo nuevo: PERMISOS SINDICALES. El Hospital Departamental de Villavicencio ESE, concederá 50 permisos sindicales remunerados al mes a los directivos de la junta directiva de SINTRASALUD META.

Se considera la petición por parte de los representantes de la administración, en primer término es imposible autorizar o acordar tal cantidad de permisos. La comisión de Sintrasalud, se compromete a presentar una contrapropuesta para ser considerada en la próxima reunión.

CONCLUSIONES: Se registra acuerdo en articulo decimo segundo del pliego de peticiones.

TAREAS, COMPROMISOS Y ASIGNACION DE RESPONSABILIDADES No se establecen nuevos compromisos,

POR EL HOSPITAL:

Dra. LIDIA CENAIDA PEREZ CISNEROS.

Principal

Dr., JEFFERSON CÁSTRO ROMERO. Principal.

EÓRA PUENTES.

Sr. GERMAN'S AGO PARDE

POR SINTRASALUD.

SONIA MELO MERCHAN. **Principal**

Principal

Principal.

Principal.



HOSPITAL DF RTAMENTAL DE VILLAVICENCIO E.S.E.

Código FR - RH-02 VERSION 2 FECHA VIGENCIA 10/08/2007

.

PLANILLA DE REGISTRO DE ASISTENCIA ACTIVIDADES O EVENTOS DE INFORMACION / CONOCIMIENTO / HABILIDAD

Dia: 13 Mes: 03

Año: 2017.

HORA

ACTIVIDAD O EVENTO NOMBRE

OBJETIVO

FACILITADOR

Dia: 13 Mes: 03

Año: 2017.

Complir cronogomo

Complir cronogomo

Complin Megowados.

			/		•
ITEM		No. DOCUMENTO	CARGO	DEPENDENCIA	FIRMA
1	Teresa Pectron Londino	51649550	Vicipresidente	3inhosolud sicte	gen ?
2	Sunda Hojica Garzon	21188716	Priceipal	Sintrasolul Meta	Cull
3		17724012	105cJoV	UTRALIANU. (.6T.	
4	BLANCA EMUA GOMEZ T	21/12/12	PRINCIPAL	SWITHIN SAIUZ METTS	Philad
5 (Scar Asawela P.	4172930	@ SeS 0-1	etialland C OT	Mount
6	Sonia Mela Merchan	624:24115	Principal	5mtrosolul Meta	The arm
	dellerson costo Roman	1018412703	le Widea	Just di La	
8	Lidia Cangida l'orox C	40.373 287	suba kodtiva	Gorancia	(Tida conn C
9	Cour Entrajo 1	14329334	Prof Esp Invitado	Sul Atro	1
10	·				
11					
12					
13					
14					
15				·	
16					
17					<u> </u>
18					
19					
20					
				<u> </u>	L

La actividad fue eficaz?	SI	NO	PORQUE?		
Que elemento utilizó para	medir la eficacia de l	la actividad:	Evaluación Oral:	 Evaluación Escrita:	•



Fecha evaluación de la eficacia:



HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE	Versión	Código
VILLAVICENCIO ES.E.	I	FR-GC-55
FORMATO PARA ACTAS	Fecha vigencia 24/02/09	Documento Controlado

ORGANISMO DEPENDENCIA O COMITÉ				
PROCESO NEGOCIA	ACION TRABAJADORES OFICIALES SINTRASALUD 2017			
ACTA NUMERO	ACTA 006			
FECHA DE REUNION	13 MARZO DE 2017			
HORA INICIO	10:20 HORAS			
HORA TERMINACION	12:10 HORAS.			
-	PARTICIPANTES			

PARTICIPANTES

Dra. Lidia Cenaida Pérez Cisneros, Subgerente Administrativa, Dr Jefferson Castro Romero y el Sr. Germán Santiago Pardo en calidad de invitado. Teresa Beltrán Ladino, Sonia Melo Merchán, Sunilda Mojica Garzón, Blanca Gómez Junguito y Sr. Oscar Saavedra Puentes, Asesor Utrallano, Sr. Elkin Rodríguez, Asesor CGT.

OBJETIVO DE LA REUNION

Dar cumplimiento al cronograma de reuniones proceso de negociación Sintrasalud Meta trabajadores oficiales 2017

TEMAS PROGRAMADÓS (ORDEN DEL DIA)

- 1. Continuación proceso negociación.
- 2. Proposiciones y varios.

TEMAS TRATADOS (Desarrollo del orden del día)

Se da inicio a la reunión retomando el análisis del articulo decimo quinto del pliego de peticiones:

ARTICULO DECIMO QUINTO: Articulo nuevo: PERMISOS SINDICALES. El Hospital Departamental de Villavicencio ESE, concederá 50 permisos sindicales remunerados al mes a los directivos de la junta directiva de SINTRASALUD META.

Teniendo en cuenta que los representantes de los trabajadores se habían comprometido con la presentación de una contrapropuesta sobre esta petición se solicita por los representantes del Hospital se presente dicha contrapropuesta.

La Sra. Sonia Melo Merchán, toma la palabra y plantea como contrapropuesta, que se autoricen 4 días de permiso para los principales y 2 para los suplentes al mes.

La comisión negociadora del Hospital hace referencia a que si se tienen 4 principales y 5 secretarias o suplencias, esto correspondería a 30 días de permiso mensual. No se suscribe acuerdo sobre este articulo pero se determina que la administración dará cumplimiento a lo establecido en el Decreto 2813 de 2000 y los permisos reconocidos en convenciones y laudos anteriores.

En relación con la petición del artículo tercero REPRESENTACION SINDICAL, del pliego, los representantes de la organización sindical determinan retirar esta petición del pliego.

Pin

3



HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE VILLAVICENCIO ES.E.	Versión I	Código FR-GC-55
FORMATO PARA ACTAS	Fecha vigencia 24/02/09	Documento Controlado

Respecto al artículo ARTÍCULO CUARTO: Articulo Nuevo. INCENTIVO, se reitera la posición de la administración según la cual los encargos son solo aplicables para los empleados públicos. Los representantes de los trabajadores dan lectura a concepto del Departamento Administrativo de la Función Pública del 25 de julio de 2000. Respecto a este los representantes de la administración aclaran que este concepto establece la condición de que es posible siempre y cuando esta situación se haya contemplado en el clausulado de los contratos de trabajo o en convención colectiva. No existe la posibilidad legal de reglamentar la vinculación de trabajadores oficiales a empleos públicos de carrera administrativa. Se termina la discusión sobre esta petición, sin embargo los representantes de la organización sindical la mantienen. NO HAY ACUERDO.

ARTICULO SEXTO: Articulo nuevo. ZONA DE PARQUEO. El Hospital Departamental de Villavicencio ESE, exonerará del pago económico de parqueadero a los afiliados a SINTRASALUD META, a partir de la firma de la presente convención colectiva de trabajo.

Sobre este punto los representantes de la administración se comprometen a traer una respuesta para el día 14 de marzo.

Se retoma discusión sobre ARTÍCULO DECIMO TERCERO: Articulo nuevo. CONVENCIONES ANTERIORES. El Hospital Departamental de Villavicencio, a partir de la firma de la presente convención colectiva, incorporara automáticamente todos los derechos, laudos arbitrales, acuerdos, clausulas, parágrafos, artículos a que tienen derecho los trabajadores oficiales.

Manifiesta el Dr. Castro, que está previsto en la ley que las clausulas de convenciones y laudos anteriores que no incorporen vigencias para su cumplimiento permanecen vigentes, hasta tanto no sean denunciadas por alguna de las partes. Sera preciso entonces establecer cuales artículos específicos haría parte de un acuerdo en este sentido. En este estado se da por terminada la sesión y se continuara el día 14 conforme al cronograma acordado.

CONCLUSIONES: Los representantes de la organización sindical retiran del pliego el artículo tercero REPRESENTACION SINDICAL.

TAREAS, COMPROMISOS Y ASIGNACION DE RESPONSABILIDADES

Los representantes de la administración se comprometen a definir para la siguiente reunión el punto relacionado con ZONA DE PARQUEO.

POR EL HOSPITAL:

Dra. LIDIA CENAIDA PERE CISNEROS.

Dr., JEFFERSON CASTRO ROMERO

Principal.

Jan





HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE	Versión	Código
VILLAVICENCIO ES.E.	I	FR-GC-55
FORMATO PARA ACTAS	Fecha vigencia 24/02/09	Documento Controlado

POR SINTRASALUD.

SONIA MELO MERCHAN. Principal BLANCA GOMEZ J.
Principal.

OSCAR SAAVEORA PUENTES

TERESA BELTRAN LADINO.
Principal

Sun Hair. 6. ZUNILĎA MOJICA Principal.

Acta Nro. 6 PROCESO NEGOCIACION TRABAJADORES OFICIALES SINTRASALUD 2017.





HOSPITAL DEPARTA. ENTAL DE VILLAVICENCIO E.S.E.

Código FR - RH-02 VERSION 2 FECHA VIGENCIA 10/08/2007

PLANILLA DE REGISTRO DE ASISTENCIA ACTIVIDADES O EVENTOS DE INFORMACION / CONOCIMIENTO / HABILIDAD

		<u> </u>	
FECHA:	Dia: 14 Mes: Marzo	Año: 2017	
HORA	10°.30 AH.		
ACTIVIDAD O EVENTO NOMBRE	Reunion Newseauon Sintros	dual Oficials	۸.
OBJETIVO	Continuer Processe de Nes		
FACILITADOR		 	

ITEM		No. DOCUMENTO	CARGO	DEPENDENCIA	() FIRMA
1	Sonia Meto Merchan	21175.727	Principal	Sintrusalud Meta	- Down
2	Sunida Mójica Garzon	21188716	Principal	Sintaslud (Meta)	C 11/
3	Blanca Eyring GOMCZT	21175747	PRINCIPAL	SINTA SINT	Birauso
4	Levus Beltanhadino	57649.880	prina bol	Bintra Salud De to	Tractor -
5/	Islar A.Saavera P	4172930	Asosor istralla Cat	WTRALLAND GG.T.	Al Rest
6	Mergio Anches and alis	80.760.391	rubte firming	gerencia !	2 2 2 C
7	Curciling of	1732934	Invitodo	Suy Ahro	
8	Johnson (astro	1018412703	Jele, prisica	Juidica	
9			Vale (Vale)	Jours-Car	- STAN
10	· .		·		
11					
12					
13					
14					
15				· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	- · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
16					·
17					-
18					
19					
20					
	ivided for officer?	- <u>-</u>		<u> </u>	

La actividad fue eficaz?	SI	NO	PORQUE?	
Que elemento utilizó para	medir la eficacia de l	la actividad:	Evaluación Oral:	Evaluación Escrita:
Fecha evaluación de la ef	ficacia:			





HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE	Versión	Código
VILLAVICENCIO ES.E.	I	FR-GC-55
FORMATO PARA ACTAS	Fecha vigencia 24/02/09	Documento Controlado

PROCESO NEGOCIA	RGANISMO DEPENDENCIA O COMITÉ ACION TRABAJADORES OFICIALES SINTRASALUD 2017
ACTA NUMERO	ACTA 007
FECHA DE REUNION	14 MARZO DE 2017
HORA INICIO	10:20 HORAS
HORA TERMINACION	11:50 HORAS.
	PARTICIDANTES

Por el Hospital: Dr. Jefferson Castro Romero, Dr. Sergio Andrés Gil y el Sr. Germán Santiago Pardo en calidad de invitado. Por Sintrasalud: Teresa Beltrán Ladino, Sonia Melo Merchán, Sunilda Mojica Garzón, Blanca Gómez Junguito y Sr. Oscar Saavedra Puentes, Asesor Utrallano:

OBJETIVO DE LA REUNION

Dar cumplimiento al cronograma de reuniones proceso de negociación Sintrasalud Meta trabajadores oficiales 2017

TEMAS PROGRAMADOS (ORDEN DEL DIA)

- 1. Continuación proceso negociación.
- 2. Proposiciones y varios.

TEMAS TRATADOS (Desarrollo del orden del día)

Se da inicio a la reunión el Dr. Castro, solicita a los representantes de la organización sindical, que manifiesten las consideraciones respecto a los puntos económicos diferentes al salarial. Sobre este planteamiento solicitan los trabajadores se presente una propuesta en relación con lo solicitado en incremento salarial. El Dr. Sergio, manifiesta que respecto a este punto está en consulta con el Sr. Agente Interventor, y la situación del Hospital no ha permitido tomar esta decisión.

Se trata el articulo decimo primero del pliego, relacionado con **DESCANSOS**, se fundamenta que sería posible que se establezca para que sea reglamentado con cada uno de los coordinadores de unidad y un plazo para su disfrute. Se hacen algunos planteamientos en relación con el artículo sexto ZONA DE PARQUEO, sin embargo no se registra acuerdo sobre esta petición.

CONCLUSIONES:

TAREAS, COMPROMISOS Y ASIGNACION DE RESPONSABILIDADES

La comisión del Hospital se compromete a entregar para la próxima reunión la propuesta definitiva en incremento salarial y los planteamientos en relación con Zona de Parqueo, Descansos y otros puritos.

POR EL HOSPITAL:

Dra SERGIO ABURES GIL GELIS

Dr., JEFFERSON CASTRO ROMERO. Principal.

Sr. GERMAN SANTIAGO PARDO Invitado.

(P)



HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE	Versión	Código
VILLAVICENCIO ES.E.	I	FR-GC-55
FORMATO PARA ACTAS	Fecha vigencia 24/02/09	Documento Controlado

ÓSCAR SAAVEDRA PUENTES. Asesor Utgallano

POR SINTRASALUD.

SONIA MELO MERCHAN. Principal .

TERESA BELTRAN LADINO.
Principal

UBLANCA GOMEZ J.
Principal.

ZUNILDA MOJICA Principal.

Acta Nro. 7 PROCESO NEGOCIACION TRABAJADORES OFICIALES SINTRASALUD 2017.

HOSPITAL D' ARTAMENTAL DE VILLAVICENCIO E.S.E.

С	Ó	di	gò
FR	•	Rŀ	1-0

VERSION 2
FECHA VIGENCIA
10/08/2007

.

PLANILLA DE REGISTRO DE ASISTENCIA ACTIVIDADES O EVENTOS DE INFORMACION / CONOCIMIENTO / HABILIDAD

Dia: 21 Mes: 03

HORA

10:20 AH

ACTIVIDAD O EVENTO NOMBRE

OBJETIVO

FACILITADOR

Dia: 21 Mes: 03

Año: 2017
Recunion Negocioeión Sintrogalud Oficialu TON

Complix procuso negocoeióu.

Complix procuso negocoeióu.

ITEM	NOMBRE	No. DOCUMENTO	CARGO	, DEDGMAN	T
	Uscar A saquedra P			DEPENDENCIA	FIRMA
2	Sono Melo, Meschon	4172530	Aseser	utrallano CGT.	111544
- - -		21175.727	Pincipal	Emposolud Meta	Jon Yu
3	Tereson Beltian Ladino	81649580	puncipaL	Sinfacoled Older	greens
4	Elkin Bodingson	17721623	10 Ses a	C9+	D. D.
_5	BLANCABULLA GOYCZ T	21175747	PRINCIPAC	SINTMA SALUD META	Brunzo.
6	Similar Vaica Corzon	21188716	Principal	Sintra Solud Meta	
7	I, dialong da Vorez e		sub ad trua.	Gerence	millonn!
8 ,		80.760.391	Jule hinarier	gueresa c	
9	letterson Costro Romin	1018412703	1018 1V4: 78(2		
10	Francis da has Prod	1734331	レエヤールエレ	JAI Lw	
11	,	, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	130	VAIRM	-
12					
13					
14					
15					
16					<u> </u>
17					
-					
18					
19					
20				* * * * * * * * * * * * * * * * * * * *	
	ivided for afficer?				

La actividad fue eficaz? SI_	NO	PORQUE?	
Que elemento utilizó para media	r la eficacia de la actividad:	Evaluación Oral:	Evaluación Escrita:
Fecha evaluación de la eficacia	:		





HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE	Versión	Código	:
VILLAVICENCIO ES.E.	1	FR-GC-55	
FORMATO PARA ACTAS	Fecha vigencia 24/02/09	Documento Controlado	

ORGANISMO DEPENDENCIA O COMITÉ PROCESO NEGOCIACION TRABAJADORES OFICIALES SINTRASALUD 2017			
ACTA NUMERO	ACTA 008		
FECHA DE REUNION	21 MARZO DE 2017		
HORA INICIO	10:20 HORAS		
HORA TERMINACION	11:50 HORAS.		
PARTICIPANTES			

Por el Hospital: Dra. Cenaida Pérez Cisneros, Dr. Jefferson Castro Romero, Dr. Sergio Andrés Gil y el Sr. Germán Santiago Pardo en calidad de invitado. Por Sintrasalud: Teresa Beltrán Ladino, Sonia Melo Merchán, Sunilda Mojica Garzón, Blanca Gómez Junguito y los Sres, Oscar Saavedra Puentes y Elkin Rodríguez, en calidad de Asesores Utrallano y CGT.

OBJETIVO DE LA REUNION

Dar cumplimiento al cronograma de reuniones proceso de negociación Sintrasalud Meta trabajadores oficiales 2017

TEMAS PROGRAMADOS (ORDEN DEL DIA)

- Continuación proceso negociación.
 - 2. Proposiciones y varios.

TEMAS TRATADOS (Desarrollo del orden del día)

Se inicia la reunión con las consideraciones sobre el primer artículo del pliego de peticiones.

El Dr. Sergio

En relación con la petición de incremento salarial, no es posible lo solicitado, la propuesta por parte de los representantes de la administración es el equivalente al incremento efectuado por el gobierno nacional del salario mínimo para la vigencia 2017 más 2 puntos esto es un incremento del 9%.

La Dra. Cenaida Pérez, manifiesta que no está de acuerdo con la propuesta teniendo en cuenta que el programa de saneamiento fiscal presentado al ministerio está con el 5% y aquí ya se presentaría un desequilibrio, se trata entonces autorizar un incremento que garantiza una igualdad frente a lo ordenado por el fallo del tribunal de arbitramento del 1 de noviembre de 2016 que dirimió el conflicto entre el Hospital y las organizaciones sindicales Anthoc y Anec.

La Señora Sonia Melo, toma la palabra y manifiesta que hay aceptación de la propuesta de incremento salarial por lo cual agradece y reconoce la situación del Hospital pero en aras de establecer una igualdad, agradecen la voluntad de la administración.

ARTÍCULO PRIMERO: INCREMENTO SALARIAL. A partir de la firma de la presente convención el Hospital Departamental de Villavicencio ESE, efectuara un incremento salarial a los trabajadores oficiales afiliados a Sintrasalud Meta, para la vigencia comprendida del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017 del 9% sobre

of

38



HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE	Versión	Código
VILLAVICENCIO ES.E.	I	FR-GC-55
FORMATO PARA ACTAS	Fecha vigencia 24/02/09	Documento Controlado

las asignaciones vigentes a 31 de diciembre de 2016. HAY ACUERDO.

ARTICULO SEGUNDO: VIGENCIA. La vigencia de la presente convención será por un año, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.

La comisión negociadora del la organización sindical Sintrasalud, manifiesta que analizada la situación económica de la institución y teniendo en cuenta lo acordado en cuanto al incremento salarial, se retiran del pliego los siguientes artículos:

ARTICULO TERCERO: REPRESENTACION SINDICAL.

ARTICULO CUARTO: INCENTIVO.

ARTIUCLO QUINTO: SUSTITUCIÓN PATRONAL.

ARTICULO SEPTIMO: AUXILIO POR CALAMIDAD DOMESTICA

ARTICULO OCTAVO: AUXILIO PARA ENFERMEDADES TERMINALES O

CATASTROFICAS.

ARTICULO NOVENO. AUXILIO FUNERARIO

ARTICULO DECIMO: SEGURO DE VIDA COLECTIVO

ARTICULO DECIMO PRIMERO: DESCANSOS ARTICULO DECIMO CUARTO: BONIFICACION

ARTICULO SEXTO: ZONA DE PARQUEO El Hospital Departamental de Villavicencio ESE, a partir de la vigencia de la presente convención exonerará del pago económico del servicio de parqueadero a los trabajadores oficiales afiliados a SINTRASALUD META, que tengan un medio de transporte. Este derecho es para un solo vehículo, bien sea carro o moto, en ningún caso el trabajador podrá hacer uso de dos parqueaderos o más. HAY ACUERDO.

ARTICULO DECIMO SEGUNDO: ESTIMULOS. El Hospital Departamental de Villavicencio, concederá permiso remunerado a los trabajadores oficiales afiliados a la Organización Sindical Sintrasalud el día de su cumpleaños, cuyo día coincida con la jornada ordinaria, es decir se exceptúa el reconocimiento cuando el día coincida con domingo o festivo. HAY ACUERDO.

ARTICULO DECIMO TERCERO: CONVENCIONES ANTERIORES. NO HAY ACUERDO.

ARCICULO DECIMO QUINTO: PERMISOS SINDICALES. El Hospital se compromete a dar cumplimiento a lo previsto en el Decreto 2813 de 2000 y los permisos reconocidos en convenciones y laudos anteriores. HAY ACUERDO.

Las comisione negociadoras acuerdan que el Dr. Jefferson Castro Romero, efectuara la redacción del acta de acuerdos y desacuerdos y la correspondiente convención colectiva para la suscripción por las partes.

CONCLUSIONES: Se finaliza el proceso de negociación dentro de los términos previstos por la ley, se procederá por las partes a la firma de la





HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE	Versión	Código
VILLAVICENCIO ES.E.	I	FR-GC-55
FORMATO PARA ACTAS	Fecha vigencia 24/02/09	Documento Controlado

respectiva convención colectiva.

TAREAS, COMPROMISOS Y ASIGNACION DE RESPONSABILIDADES

La comisión del Hospital, se compromete a efectuar la redacción del acta de acuerdos y desacuerdos y el correspondiente texto de la convención pactada para la vigencia 1 de enero a 31 de diciembre de 2017.

POR EL HOSPITAL

Dr., EFFERSON CASTRO ROMERO. Principal

Dr. SERGIO ANDRES GIL GELIS Principal. Dra. LIDIA CENAIDA PEREZ CISNEROS. Principal.

SI GERMAN SANTIAGO PARDO

POR SINTRASALUD.

SONIA MELO MERCHAN.
Principal

TERESA BELTRAN LADINO.

Principal

BLANCA GOMEZ J. Principal.

ZUNICOA MOJICA Principal. OSCAR SAAVEDRA PUENTES. Asesor Utraliano

ELKIN RODRIGUEZ. Asesor. CGT.

Acta Nro. 08 PROCESO NEGOCIACION TRABAJADORES OFICIALES SINTRASALUD 2017.

Du



HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE VILLAVICENCIO ES.E.	Versi	5m	FR-	dig GC-		
FORMATO PARA ACTAS	Fecha vig 24/02/				nent	

PROCESO NEGOCIA	RGANISMO DEPENDENCIA O COMITÉ CION TRABAJADORES OFICIALES SIN 2017	TRASALUD META
AC	TA DE ACUERDOS Y DESACUERDOS	
ACTA NUMERO	ACTA 009	
FECHA DE REUNION	21 MARZO DE 2017	
HORA INICIO	10:20 HORAS	
HORA TERMINACION	11:50 HORAS.	·
	PARTICIPANTES :	

Por el Hospital: Dra. Cenaida Pérez Cisneros, Dr. Jefferson Castro Romero, Dr. Sergio Andrés Gil y el Sr. Germán Santiago Pardo en calidad de invitado. Por Sintrasalud: Teresa Beltrán Ladino, Sonia Melo Merchán, Sunilda Mojica Garzón, Blanca Gómez Junguito y los Sres, Oscar Saavedra Puentes y Elkin Rodríguez, en calidad de Asesores Utrallano y CGT.

OBJETIVO DE LA REUNION

Suscripción acta de acuerdos y desacuerdos proceso de negociación 2017. Conforme lo Dispuesto en el acta No. 008 del 21 de marzo de 2017

TEMAS PROGRAMADOS (ORDEN DEL DIA)

1. Firma de Acta de Acuerdos y Desacuerdos.

TEMAS TRATADOS (Desarrollo del orden del día)

ARTICULO PRIMERO: HAY ACUERDO. INCREMENTO SALARIAL: A partir de la firma de la presente convención el Hospital Departamental de Villavicencio ESE, efectuara un incremento salarial a los trabajadores oficiales afiliados a Sintrasalud Meta, para la vigencia comprendida del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017 del 9% sobre las asignaciones vigentes a 31 de diciembre de 2016. ARTICULO SEGUNDO: HAY ACUERDO. VIGENCIA. La vigencia de la presente convención será por un año, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017. ARTÍCULO TERCERO: HAY ACUERDO REPRESENTACIÓN SINDICAL: se acordó que al haber aceptado el incremento salarial, se retira del pliego de Peticiones el presente Artículo. ARTÍCULO CUARTO: HAY ACUERDO INCENTIVO: se acordó que al haber sido aceptado el incremento salarial, se retira del pliego de Peticiones el presente Artículo. ARTÍCULO QUINTO: HAY ACUERDO SUSTITUCIÓN PATRONAL: se acordó que al haber aceptado el incremento salarial, se retira del pliego de Peticiones el presente Artículo. ARTÍCULO SEXTO: HAY ACUERDO ZONA DE PARQUEO: El Hospital Departamental de Villavicencio ESE, a partir de la vigencia de la presente convención exonerará del pago económico del servicio de parqueadero a los trabajadores oficiales afiliados a SINTRASALUD META, que tengan un medio de transporte. Este derecho es para un solo vehículo, bien sea carro o moto, en ningún caso el trabajador podrá hacer uso de dos parqueaderos o más. ARTICULO SEPTIMO: HAY ACUERDO - AUXILIO POR CALAMIDAD DOMESTICA: Se acordó que al haber aceptado el incremento salarial, se retira del pliego de Peticiones el presente ARTÍCULO OCTAVO: HAY ACUERDO - AUXILIO! PARA ENFERMEDAD TERMINAL O CATASTROFICA: Se acordó que al haber aceptado el incremento salarial, se retira del pliego de Peticiones el presente Artículo. ARTÍCULO NOVENO: HAY ACUERDO -AUXILIO FUNERARIO: Se acordó que al haber aceptado el incremento salarial, se retira del pliego de Peticiones el presente Artículo. ARTICULO DECIMO: HAY AQUERDO - SEGURO DE VIDA COLECTIVO: Se acordó que al haber aceptado el incremento salarial, se retira del pliego el

Sie





HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE	Version	Código
VILLAVICENCIO ES.E.	I	FR-GC-55
FORMATO PARA ACTAS	Fecha vigenci 24/02/09	Documento Controlado

presente Artículo. ARTICULO DECIMO PRIMERO: HAY ACUERDO - DESCANSOS Se acordó que al haber aceptado el incremento salarial, se retira del pliego de Peticiones el presente Artículo. ARTICULO DECIMO SEGUNDO: HAY ACUERDO ESTIMULOS. El Hospital Departamental de Villavicencio, concederá permiso remunerado a los Trabajadores Oficiales afiliados a la Organización Sindical Sintrasalud cumpleaños, cuyo día coincida con la jornada ordinaria, es decir se exceptúa el reconocimiento cuando el día coincida con domingo o festivo. ARTICULO DECIMO TERCERO: NO HAY ACUERDO - CONVENCIONES ANTERIORES. El Hospital Departamental de Villavicencio, a partir de la firma de la presente convención colectiva, incorporará automáticamente todos los derechos, laudos arbitrales, acuerdos, clausulas, parágrafos, artículos a que tienen derechos los trabajadores oficiales. 'ARITICULO DECIMO CUARTO: HAY ACUERDO - BONIFICACION: Se acordó que al haber aceptado el incremento salarial, se retira del pliego de Peticiones el presente Artículo. ARTICULO DECIMO QUINTO: HAY ACUERDO - PERMISOS SINDICALES. El Hospital se compromete a dar cumplimiento a lo previsto en el Decreto 2813 de 2000 y los permisos reconocidos en convenciones y laudos anteriores.

CONCLUSIONES: A partir de la suscripción de la presente Acta, se procederá por las partes a la firma de la respectiva convención colectiva.

TAREAS, COMPROMISOS Y ASIGNACION DE RESPONSABILIDADES

La comisión del Hospital, se compromete a efectuar la redacción del texto de la convención pactada para la vigencia 1 de enero a 31 de diciembre de 2017.

POR EL HOSP/IT/A

Dr., JEFFERSON TRO ROMERO. **Principal**

Dr. SERGIO ANDRES GIL CELIS Principal.

Dra. LIDIA CENAIDA

NTIAGO PARDO.

POR SINTRASALUD.

SONIA MELO MERCHAN. Principal

TERESA BELTRAN LADINO.

Principal

Principal.

Principal.

AR SAAVEORA PUENTES.

ELKIN RODRIGUEZ. Asesor. CGT.